

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9427** ALMERÍA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 272/2010 referente al concursado Inversiones Barbero, S.L., por auto de fecha 9 de febrero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación y dejar sin efecto la fase de convenio.

2.-Declarar el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 15 de febrero de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120013369-1